MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 262

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO Nº 5 AL CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 25/2016 REFERENTE AL LLAMADO MOPC Nº 73/2015 "SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE FIRMAS PRECALIFICADAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE INGENIERÍA DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN DEPARTAMENTOS DE LA REGIÓN ORIENTAL". PAQUETE 2.

Asunción, 23 de febrero de 2021

VISTO: La Nota UOC Nº 389/2021 de la Unidad Operativa de Contratación de este Ministerio, en la cual solicita la aprobación del Convenio Modificatorio Nº 5 al Contrato SG MINISTRO Nº 25/2016, suscripto con el **CONSORCIO TCI**, y

CONSIDERANDO: Que por Memorándum D.C.V. Nº 1241/2020, la Dirección de Caminos Vecinales de esta Institución solicita la modificación del plazo de ejecución de los servicios y ampliación de la Vigencia del Contrato S.G. MINISTRO Nº 25/2016, correspondiente al LLAMADO MOPC Nº 73/2015, Servicios de Consultoría para Firmas Precalificadas para la Elaboración de Estudios de Ingeniería de Tramos de Caminos Vecinales de los Departamentos de la Región Oriental. Paquete 2.

Que resulta necesaria la modificación del Contrato a fin de cumplir con los compromisos asumidos por esta Cartera de Estado.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio en su Dictamen D.A.J. Nº 254/2021, expresa que corresponde la suscripción del Convenio Modificatorio Nº 5.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Autorizar la suscripción del Convenio Modificatorio Nº 5 al Contrato S.G. MINISTRO Nº 25/2016, correspondiente al LLAMADO MOPC Nº 73/2015, Servicios de Consultoría para Firmas Precalificadas para la Elaboración de Estudios de Ingeniería de Tramos de Caminos Vecinales de los Departamentos de la Región Oriental. Paquete 2, de prórroga de los plazos de prestación de servicios hasta el cumplimiento total de las obligaciones, contados a partir de los últimos plazos indicados en el Convenio Modificatorio Nº 4.

Artículo 2º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

A008195

ARNOLDO WIENS DURKSEN
Ministro

M.O.P.C.

65 (sesenta y cinco)